



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

#### SUMARIO

- \* RESOLUCIONES Nº 1723, 1778, 1780 Y 1791, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGOS.
- \* RESOLUCIÓN Nº 1724, DESIGNANDO Y LIMITANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, CARGOS.
- \* RESOLUCIONES Nº 1725, 1728 Y 1812, ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- \* RESOLUCIONES Nº 1783 Y 1784, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA.
- \* RESOLUCIÓN Nº 1789, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA.
- \* RESOLUCIÓN Nº 1790, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA RESPONSABLE DEL "PROGRAMA CONTROL DE OPERATIVO Y COORDINACIÓN FUERZAS FEDERALES".
- \* RESOLUCIÓN Nº 1792, DESIGNAR EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD MINISTRO, DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA, CARGOS DE DELEGADOS ASESORES TÉCNICO JURÍDICO.
- \* RESOLUCIONES Nº 1795 Y 1796, DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.
- \* RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Nº 338, AUTORIZANDO UTILIZACIÓN ARMA DE SU PROPIEDAD A PERSONAL POLICIAL.
- \* ACUERDO Nº 3324 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE A SERVICIO DE FERIA.
- \* NOTA DEL CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONVOCANDO ASOCIADOS AL ACTO ELECCIONARIO.
- \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTO.
- \* PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

#### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 3 de julio de 2007.

**Visto** el expediente Nº 21.100-968.849/07, por cuyas actuaciones el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propicia designaciones en el ámbito de las Delegaciones Departamentales en Función Judicial Morón y Zárate-Campana, y

**CONSIDERANDO:**

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones Zárate-Campana, al Comisionado Carlos Daniel FIGUEROA, legajo N° 14.172;

Que por Resolución N° 1912 de fecha 11 de octubre de 2006, se designó en el cargo de Director de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Comisionado Antonio Oscar TORREIRA, legajo N° 13.633 y en el cargo de Subdirector de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Inspector Oscar Alberto GÓMEZ, legajo N° 13.284;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propone la designación en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón del Comisionado Carlos Daniel FIGUEROA, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana del Inspector Alejandro Javier ELORZ y en el cargo de Subdirector de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón del Inspector Javier Nicolás CARDOZO (fs. 2);

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs. 3);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, para formalizar la designación del agente ELORZ;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para sus designaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

### **EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Director de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Comisionado Antonio Oscar TORREIRA (DNI 13.173.508 – clase 1959), dispuesta por Resolución N° 1912/06.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Comisionado Carlos Daniel FIGUEROA (DNI 13.947.939 – clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones Zárate-Campana, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana, al Inspector Alejandro Javier ELORZ (DNI 17.512.189 – clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Subdirector de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Inspector Oscar Alberto GÓMEZ (DNI 12.269.709 – clase 1956), dispuesta por Resolución N° 1912/06.

**ARTÍCULO 5°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Subdirector de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, al Inspector Javier Nicolás CARDOZO (DNI 16.240.220 – clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1723.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 3 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100-964.824/07, por cuyas actuaciones se propician designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó al Comisionado Héctor Bernardo MUÑIZ legajo N° 14.548 en el cargo de Director Científico Regional La Plata; al Inspector Eduardo Jorge BRERO legajo N° 15.890, en el cargo de Director Científico Regional Oeste; al Inspector Guillermo César ROJAS legajo N° 16.758, en el cargo de Director Científico Regional Norte; al Inspector Sergio Alejandro LEGORBURU legajo N° 16.600, en el cargo de Jefe Departamento Delegación de Policía Científica La Matanza y al Capitán del Agrupamiento Técnico Marcelo Oscar PIÑEIRO legajo N° 19.923, en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Tres Arroyos;

Que mediante Resolución N° 657 de fecha 15 de mayo de 2006, se designó al Inspector José Gabriel RODRÍGUEZ DUFAU en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica Mercedes;

Que el Superintendente de Policía Científica, propone la designación en el cargo de Director de Operaciones Científicas del Comisionado Héctor Bernardo MUÑIZ; en el cargo de Director Científico Regional Norte del Inspector Eduardo Jorge BRERO; en el cargo de Director Científico Regional Centro del Inspector Guillermo César ROJAS, en el cargo de Director Científico Regional Oeste del Inspector José Gabriel RODRÍGUEZ DUFAU, en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica La Plata del Inspector Sergio Alejandro LEGORBURU; en el cargo de Jefe Departamento Criminalística del Capitán Ricardo Juan DENK; en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica La Matanza del Capitán Juan Carlos GRIPPO; en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica Mercedes del Capitán Jorge Claudio TORRES; en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Cañuelas del Capitán Marcelo Ramón PALACIOS y en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Tres Arroyos del Teniente Primero Fabián Avelino PACHECO;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las propuestas (fs. 3);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes BRERO, ROJAS, RODRÍGUEZ DUFAU, DENK, GRIPPO, TORRES Y PACHECO;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para sus designaciones;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Comisionado Héctor Bernardo MUÑIZ (DNI 12.582.848 - clase 1958), en el cargo de Director de Operaciones Científicas, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Científico Regional La Plata, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Inspector Eduardo Jorge BRERO (DNI 18.324.016 - clase 1966), en el cargo de Director Científico Regional Norte, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Científico Regional Oeste, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Inspector Guillermo César ROJAS (DNI 17.666.497 - clase 1966), en el cargo de Director Científico Regional Centro, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Científico Regional Norte, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Inspector José Gabriel RODRÍGUEZ DUFAU (DNI 13.089.651 - clase 1959), en el cargo de Director Científico Regional Oeste, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica Mercedes, dispuesta por Resolución N° 657/06.

**ARTÍCULO 5º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Inspector Sergio Alejandro LEGORBURU (DNI 16.532.765 - clase 1963), en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica La Plata, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Delegación de Policía Científica La Matanza, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 6º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Capitán Ricardo Juan DENK (DNI 17.796.189 - clase 1967), en el cargo de Jefe Departamento Criminalística, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 7º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Capitán Juan Carlos GRIPPO (DNI 20.008.086 - clase 1968), en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica La Matanza, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 8º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Capitán Jorge Claudio TORRES (DNI 18.025.071 - clase 1967), en el cargo de Jefe Departamento Delegación Policía Científica Mercedes, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 9º.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Capitán Marcelo Ramón PALACIOS (DNI 20.315.976 - clase 1968), en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Cañuelas, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 10º.-** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Tres Arroyos, del Capitán del Agrupamiento Técnico Marcelo Oscar PIÑEIRO (DNI 16.228.264 - clase 1962), dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 11°.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, al Teniente Primero Fabián Avelino Jesús PACHECO (DNI 22.949.595 – clase 1973), en el cargo de Jefe Área Subdelegación Policía Científica Tres Arroyos, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 12°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1724.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 3 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100-967.426/07, por cuyas actuaciones el Comisionado Daniel Oscar GONZÁLEZ, legajo N° 13.285, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo actuado surge que el agente GONZÁLEZ, reúne los requisitos para obtener el retiro;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificada por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y artículos 25 inciso c) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificada por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del Comisionado Daniel Oscar GONZÁLEZ (DNI. 11.499.015 – clase 1954), en los términos del artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificada por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y artículos 25 inciso c) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1725.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 3 de julio de 2007.**

**Visto** los expedientes N° 21.100-898.007/07 con sus agregados N° 21.100-906.487/07, N° 21.100-970.121/07, N° 21.100-871.805/07 y N° 21.100-890.230/07, por cuyas

## Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

---

actuaciones personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

### CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes compilados, surge que los peticionantes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

### EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante de la presente, en los términos del artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

#### RESOLUCIÓN N° 1728.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

#### TENIENTE

#### ANEXO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	BRIZUELA Héctor Aníbal	13985946	1960

#### SUBTENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	ILUNDAYN Aidor Bernardo	12537047	1958
2	MAIDANA Juan José	12253403	1958
3	SEMENZA Carlos Lorenzo	14259271	1961

#### SARGENTO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	ALMARAZ Juan Carlos	13935472	1960

**LA PLATA, 6 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100-906.399/07, por cuyas actuaciones el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propicia designaciones en el ámbito de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que se propone la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Vicente López, del Capitán legajo N° 18.355, Gabriel Gustavo D'UVA y en el cargo de Jefe de Operaciones de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, del Capitán legajo N° 17.809, Gustavo BUSTAMANTE;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las designaciones propiciadas (fs. 10);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente D'UVA;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Vicente López, al Capitán Gabriel Gustavo D'UVA (DNI 18.333.663 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Operaciones de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, al Capitán Gustavo BUSTAMANTE (DNI 18.473.227 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1778.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 6 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100-899.634/07, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Inspector legajo N° 15.624 Rubén Alberto LOBOS, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó en cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones San Martín, al Comisionado legajo N° 13.542 Oscar Alberto GILES;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propone la designación del Inspector LOBOS, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín (fs. 1);

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs. 2);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente LOBOS;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

### **EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del 15 de diciembre de 2006, la designación en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones San Martín, al Comisionado Oscar Alberto GILES (DNI 12.830.434 - clase 1959), dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Policía Científica, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín, al Inspector Rubén Alberto LOBOS (DNI 17.646.030 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector Delegación Departamental de Investigaciones San Martín, dispuesta por Resolución N° 317/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1780.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 6 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100 - 897.908/07, por el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Norberto Osvaldo DI SALVO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el objeto de la contratación consiste en elaborar un diagnóstico sobre el ausentismo del personal policial y establecer una propuesta superadora referente a su control en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa;

Que la presente contratación se encuadra en el marco del artículo 26 inciso 3° apartado h) de la Ley de Contabilidad - Decreto Ley N° 7764/71 - y su reglamentación (Decreto N° 3300/72 TO 2004) y el artículo 39 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189;

Que a fojas 23 y fojas 24 la Dirección General de Administración, a través de las áreas competentes, ha tomado el compromiso provisorio del gasto, el cual asciende a la suma de pesos veinte mil (\$20.000);

Que a fojas 34 y fojas 34 vuelta toma intervención la Dirección Provincial de presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el suscripto, Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, León Carlos ARSLANIAN, por una parte y por la otra Norberto Osvaldo DI SALVO (DNI 8.316.596 - clase 1950), para el objeto expresado en el contrato, cuyo original pasa a formar parte integrante, como Anexo Único, del presente acto administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, y por un monto total de pesos veinte mil (\$20.000).

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2007, Ley N° 13612, sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 17 conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

\$20.000 - Categoría de Programa ACE 0002 - Finalidad 2 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 4 - Partida Parcial 9.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Administración, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1783.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 6 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100 - 841.158/07, por el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y María José BONAVIDA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de la contratación consiste en participar como apoyo profesional en las tareas de planificación estratégica y gestión de la Subsecretaría de Formación y Capacitación, para el desempeño de las demandas de capacitación y formación planteadas debido a la implementación de la profesionalización del personal de las distintas policías en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente contratación se encuadra en el marco del artículo 26 inciso 3° apartado h) de la Ley de Contabilidad -Decreto Ley N° 7764/71 - y su reglamentación (Decreto N° 3300/72 TO 2004) y el artículo 39 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189;

Que a fojas 27 y fojas 28 la Dirección General de Administración, a través de las áreas competentes, ha tomado el compromiso provisorio del gasto, el cual asciende a la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200);

Que a fojas 39 toma intervención la Dirección Provincial de presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el suscripto, Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, León Carlos ARSLANIAN, por una parte y por la otra María José BONAVITA (DNI 28.532.595 – clase 1981), para el objeto expresado en el contrato, cuyo original pasan a formar parte integrante, como Anexo Único, del presente acto administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, y por un monto total de pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200).

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2007, Ley N° 13612, sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 17 conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

\$19.200 - Categoría de Programa ACE 0002 - Finalidad 2 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 4 - Partida Parcial 9.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Dirección General de Administración, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1784.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata del Inspector Salvador Darío BARATTA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2575 de fecha 30 de noviembre de 2006, se designó en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad La Plata al Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ, legajo N° 14.231;

Que mediante Resolución N° 2296 de fecha 22 de noviembre de 2006 se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata al Inspector Salvador Darío BARATTA, legajo N° 15.024;

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Subsecretario de Seguridad, propone la designación del Inspector Salvador Darío BARATTA, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente BARATTA;

Que analizados los antecedentes del funcionario propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad La Plata, al Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ (D.N.I. 14.020.249 – clase 1960), dispuesta por Resolución N° 2575/06.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata, al Inspector Salvador Darío BARATTA (D.N.I. 16.913.149 – clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata, dispuesta por Resolución N° 2296/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1789.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación como Responsable del "Programa Control de Operativo y Coordinación Fuerzas Federales", del Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 121 de fecha 7 de febrero de 2006 se implementó el Programa de Control de Operaciones en la Vía Pública y de Coordinación de las Fuerzas Federales;

Que el Subsecretario de Seguridad, propone la designación del Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ, legajo N° 14.231, como Responsable del "Programa Control de Operativo y Coordinación Fuerzas Federales";

Que analizado los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, como Responsable del "Programa Control de Operativo y Coordinación Fuerzas Federales", al Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ (D.N.I. 14.020.249 – clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Subsecretaría de Seguridad y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, Publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1790.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propicia la designación del Comisionado Jorge Ramón CASTRO, legajo N° 15.923, en el cargo de Jefe Comisión Casos Especiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propone la designación en el cargo de Jefe Comisión Casos Especiales del agente CASTRO (fs. 1);

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs. 2);

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe Comisión Casos Especiales, al Comisionado Jorge Ramón CASTRO (DNI 14.589.118 – clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar, a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1791.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que deviene menester en la instancia adecuar funciones en el ámbito de la Dirección General Legal y Técnica -Unidad Ministro-, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 2679 de fecha 14 de diciembre de 2006, se aprueba e incorpora al Nomenclador de Funciones del personal del Estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, los cargos determinados para la Dirección General Legal y Técnica;

Que el Director General Legal y Técnico propone la designación en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico del Capitán Heraldo Ángel HUK, legajo N° 15.164, y en el cargo de Secretario de Delegación a la Teniente primero (Profesional) Mariana Silvia MESKINIS, legajo N° 22.760, en el Área de las Policías de Seguridad; en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico del Capitán (Profesional) Mario Alejandro MAC DOUGALL, legajo N° 19.122, y en el cargo de Secretario de

Delegación a la Capitán (Profesional) Sandra Marcela CAPOBIANCO, legajo N° 22.722, en el Área de las Policías de Investigaciones; en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico del Capitán (Profesional) Alejandro Néstor VAYO, legajo N° 16.864, y en el cargo de Secretario de Delegación del Teniente primero (Profesional) Javier Enrique MENNA, legajo N° 19.158, en el Área de la Policía de Información; en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico del Capitán (Profesional) Julio Oscar LEIVA, legajo N° 17.243, y en el cargo de Secretario de Delegación del Capitán (Profesional) Alfredo Gustavo DI LORETO, legajo N° 19.158, en el Área de la Policía de Comunicaciones y Emergencias; y en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico del Capitán (Profesional) Ángel Jorge LO FIEGO, legajo N° 17.246, y en el cargo de Secretario de Delegación del Capitán César Ernesto PEÑALOZA, legajo N° 18.592, en el Área de Formación y Capacitación Policial; quienes reúnen las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios que satisfacen las exigencias pretendidas para ocupar dichos cargos;

Que en orden a ello, deviene oportuno y conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al aludido Nomenclador de Funciones, formalizando la designación de los agentes HUK, MAC DOUGALL, VAYO, LEIVA y LO FIEGO en los cargos de Delegado Asesor Técnico Jurídico (I a V) y la de los agentes MESKINIS, MENNA y PEÑALOZA en los cargos de Secretario de Delegación (I a V);

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y los Decretos N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y N° 1766/05, modificado por su similar N° 2197/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, Dirección General Legal y Técnica, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Delegado Asesor Técnico Jurídico (I a V) que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización a continuación se consignan, por los motivos expuestos en los considerandos:

I. Delegado Asesor Técnico Jurídico en el Área de las Policías de Seguridad, al Capitán Heraldo Ángel HUK (DNI. 14.243.782- clase 1961).

II. Delegado Asesor Técnico Jurídico en el Área de las Policías de Investigaciones, al Capitán (Profesional) Mario Alejandro MAC DOUGALL (DNI. 12.291.047- clase 1958).

III. Delegado Asesor Técnico Jurídico en el Área de la Policía de Información, al Capitán (Profesional) Alejandro Néstor VAYO (DNI. 12.506.755 -clase 1958).

IV. Delegado Asesor Técnico Jurídico en el Área, de la Policía de Comunicaciones y Emergencias, al Capitán (Profesional) Julio Oscar LEIVA (DNI. 11.732.081-clase 1955).

V. Delegado Asesor Técnico Jurídico en el Área de Formación y Capacitación Policial, al Capitán (Profesional) Ángel Jorge LO FIEGO (DNI. 16.153.120 -clase 1961).

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, Dirección General Legal y Técnica, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Secretario de Delegación (I a V) que en cada caso se especifica, al personal cuyos datos de individualización a continuación se consignan, por los motivos expuestos en los considerandos:

I. Secretario de Delegación en el Área de las Policías de Seguridad, a la Teniente primero (Profesional) Mariana Silvia MESKINIS (DNI. 17.663.278 -clase 1965).

II. Secretario de Delegación en el Área de las Policías de Investigaciones, a la Capitán (Profesional) Sandra Marcela CAPOBIANCO (DNI. 20.294.10S -clase 1968).

III. Secretario de Delegación en el Área de las Policías de Información, al Teniente primero (Profesional) Javier Enrique MENNA (DNI. 18.109.020 -clase 1967).

IV. Secretario de Delegación en el Área de las Policías de Comunicaciones y Emergencias, al Capitán (Profesional) Alfredo Gustavo DI LORETO (DNI. 14.905.670- clase 1962).

V. Secretario de Delegación en el Área de las Policías de Formación y Capacitación Policial, al Capitán César Ernesto PEÑALOZA (DNI. 20.294.391 - clase 1968).

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1792.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que la Dirección de Personal -Regímenes Policiales- propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio de agentes de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo actuado surge que el personal propuesto reúne los requisitos para obtener el retiro;

Que la adopción de la medida de pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, pudiendo por ende, resolver en cada caso, la continuidad o el pase a retiro obligatorio de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir de la notificación, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante de la presente, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1795.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**COMISIONADO**

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	MONTERO Jorge Agustín	13228920	1959

A quien se le limita desde el 29 de enero de 2007 la designación en el cargo de Director Operativo de Apoyo a los Servicios Viales dispuesta por Resolución N° 324/06.

**INSPECTOR**

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	GEREZ Ricardo Alberto	14030470	1960
2	LAGUNAS Mario Cesar	10436795	1954
3	WEINSTEIN Noemí Maria Cristina	12465096	1956

**CAPITÁN**

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1	ALVAREZ Juan de Dios	12716863	1958
2	PEÑALBER Julio Alejandro	13988584	1960

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** que la Dirección de Personal –Regímenes Policiales- propicia el pase a situación de retira activo obligatorio de la Inspectora del Agrupamiento Técnico Maria Rosa PEREZ legajo personal N° 13.875, y

**CONSIDERANDO:**

Que de los antecedentes compilados surge que la agente PEREZ reúne los requisitos para obtener el retiro;

Que la adopción de la medida de pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, pudiendo por ende, resolver en cada caso, la continuidad o el pase a retiro obligatorio de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482, y los Decretos N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05 y N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, de la Inspector del Agrupamiento Técnico Maria Rosa PEREZ (D.N.I. 6.131.102 – clase 1949), en los términos del artículo 75 del Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05, el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 Inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1796.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100-943.622/07 por cuyas actuaciones el Capitán Rubén Horacio ÁVILA, legajo N° 13.210, solicita el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo actuado surge que el agente ÁVILA, reúne los requisitos para obtener el retiro;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y artículos 25 inciso c) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal –Regímenes Policiales-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del Capitán Rubén Horacio ÁVILA (DNI 13.012.390 – clase 1957), en los términos del artículo 56 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso c) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1812.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 12 de julio de 2007.**

**VISTO** los expedientes nros. 21.100-290.811/05, 21.100-161.317/04, 21.100-541.412/03, 21.100-741.336/04, 21.100-616.055/03, 21.100-682.260/04, 21.100-198.958/05, 21.100-354.524/05, mediante el cual personal policial comprendido dentro del Régimen de la Ley n° 13.201, tramita la autorización para utilizar en el ejercicio de sus funciones, las armas de su propiedad, en reemplazo del armamento provisto por esta Institución, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido en el artículo 14º de la Ley n° 13.482, autoriza el personal policial en ejercicio de sus funciones, a optar por el uso de un arma de su propiedad, que deberá ser objeto de peritaje y registración, procediendo a la devolución del arma que le fuera provista por la repartición;

Que el Anexo I de la Resolución n° 1 de este Ministerio de fecha 3 de septiembre de 2002, reglamenta las condiciones de homologación para el uso de armas particulares al servicio de las Policías de la Provincia;

Que de las constancias obrantes, surge acreditado al cumplimiento de la normativa legal vigente habiéndose acompañado en todos los casos la documentación correspondiente;

Que el Departamento de Armas y Protección Personal, habiéndose verificado las armas a homologar, informa en los distintos expedientes que las mismas se adjuntan a lo reglamentado en la Resolución n° 1 de fecha 03 de Septiembre de 2002;

Que no existen obstáculos legales para acceder a la autorización solicitada;

Por ello,

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR RESOLUCIÓN 2674/03**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar al personal policial detallado en el Anexo I del presente acto administrativo a utilizar en el ejercicio de sus funciones el arma de su propiedad, previa devolución del arma provista por la Repartición y con sujeción a las condiciones establecidas en la reglamentación y en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La vigencia de la presente autorización persistirá en tanto los agentes conserven la propiedad del arma de figuración y sus permisos actualizados; no solicite su desafectación y cumpla con todas las exigencias de la ley Nacional de Armas y Explosivos y su Decreto Reglamentario y normas que se dicten en consecuencia.

**ARTÍCULO 3º.-** El agente autorizado deberá indefectiblemente por escrito y en un término no mayor a doce horas comunicar al jefe de la dependencia donde revista, cualquier eventualidad que le impida el uso efectivo del arma.

**ARTÍCULO 4º.-** Será responsabilidad absoluta del propietario del arma homologada mediante la presente Resolución, el mantenimiento en vigencia de la documentación que extiende el Registro Nacional de Armas, para la portación automática del arma; a tal efecto el interesado deberá iniciar los trámites con sesenta días de antelación al vencimiento de dichos permisos, debiendo comunicar por escrito al Departamento de armas y Protección Personal treinta días antes al vencimiento el inicio del gestionamiento de la renovación aludida; finalizado el trámite de renovación ante el Registro Nacional de Armas, presentará copias xerográficas de la documentación pertinente, ello a efectos de seguir con la utilización de la misma.

**ARTÍCULO 5º.-** En caso de caducación de las tarjetas que acreditan la Tenencia y/o Portación del arma homologada, será obligación del agente autorizado el retiro de armamento reglamentario provisto por la Repartición, el mismo día que se produzca dicho vencimiento.

**ARTÍCULO 6º.-** A todos los efectos legales derivados del uso y afectación del arma de figuración, su funcionamiento, conservación y mantenimiento, la misma queda asimilada a la provista por la repartición.

**ARTÍCULO 7º.-** Registrar, notificar y girar por el Departamento de Armas y Protección Personal. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 338.**

**Cr. Jorge Horacio Amarfil  
Subsecretario Administrativo  
Ministerio de Seguridad  
Pcia. de Buenos Aires**

**ANEXO I**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>JERARQUIA</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>MARCA ARMA</b>	<b>SERIE</b>
21.100-290.811/05	SARGENTO	143.823	DEMATES JUAN CARLOS	BERSA	07539
21.100-161.317/04	SARGENTO	131.700	ROMAN PEDRO LUIS	HECKLER & KOCH	24031462
21.100-541.412/03	OFICIAL	155.064	PRADO JUAN MANUEL	HECKLER & KOCH	24065753
21.100-741.336/04	SARGENTO	140.570	ROLON ELVIO FREDY	BERSA	08201

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

21.100-616.055/03	TENIENTE 1º	21.306	BATTAFARANO JUAN IGNACIO	JERICO	99305875
21.100-682.260/04	OFICIAL	149.802	MOREL STELLA MARIS	PIETRO BERETTA	013319MC
21.100-198.958/05	OFICIAL	148.069	SOTO OLGA MABEL	BERSA	15172
21.100-354.524/05	SARGENTO	148.177	ALVAREZ ALEJANDRO ESTEBAN	TANFOGLIO	AB26668

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**ACUERDO N° 3324**

**LA PLATA, 11 de julio de 2007.**

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y facultades otorgadas por la Ley 7951 –texto según Ley 11.765-

**ACUERDA:**

Desígnanse los organismos y/o magistrados que se especifican a continuación, para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de FERIA establecido para el período comprendido entre los días 23 de julio y 3 de agosto inclusive del año 2007 (art. 1º del Acuerdo n° 3314):

**1º) Suprema Corte de Justicia:** el señor Ministro doctor Luis Esteban Genoud, quien actuará con los doctores Guillermo Luis Comadira y Jorge Omar Paolini, Secretarios Laboral y de Asuntos Institucionales del Tribunal, durante la primera y segunda semana, respectivamente.

**2º) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo:** Estarse a lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo n° 3314.

**3º) Departamento Judicial LA PLATA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 18.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Dr. Federico Guillermo Atencio (*tit. Jdo. n° 1*). Juzgados de Transición: Jdos. n°s. 1 y 2: Dr. Claudio Bernard (*Juez Trib. Crim. n° 2*), Jdo. n° 3: a cargo de su titular, Jdo. n° 4: 1ra. semana: a cargo de su titular y 2da. semana: Dr. Claudio Bernard (*Juez Trib. Crim. n° 2*). Juzgado de Ejecución: 1ra. semana: Carmen Palacios Arias (*tit. Jdo. Transición n° 4*) y 2da. semana: a cargo de su titular. Juzgados Correccionales: del 23 al 29 de julio: Juzgado n° 4 y del 30 de julio al 3 de agosto: Juzgado n° 5. Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (*integrado durante todo el período por los doctores Samuel Arturo Saraví Paz, Patricia Stella de la Serna y María Isabel Martiarena*).

Fuero de Menores: Tribunales n°s 1, 2, 3 y 4: Tribunal n° 4; Tribunal n°5: del 23 al 31 de julio: Dra. María Inés Maceroni (*juez Trib. n° 4*) y del 1º al 3 de agosto: a cargo de su titular.

Fuero de Familia: Tribunal n° 1.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CAÑUELAS: *para la atención de los Juzgados de Paz de Cañuelas, Saladillo, Roque Pérez, Lobos, Monte y San Vicente; y el Juzgado de Paz Letrado de PUNTA INDIÓ: para la atención de los Juzgados de Paz Letrados de Punta Indio, Magdalena, Berisso, Ensenada, Presidente Perón, Brandsen y General Paz.*

**4º) Departamento Judicial MERCEDES:**

Fueros Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 6.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal y Juzgado de Transición: Dra. María Graciela Larroque (*Pte. Trib. en lo Criminal n° 2*). Juzgados de Garantías: del 23 al 31 de julio: Dr. Facundo Oliva (*titular del Juzgado n° 2*) y del 1º al 3º de agosto: Dr. Eugenio Lisciotta (*titular del Juzgado n° 3*). Juzgados en lo Correccional y Juzgado de Ejecución (con competencia en San Martín): del 23 al 31 de julio: Dra. María Teresa Bomaggio (*tit. Jdo. Correccional n° 4*), del 1º al 3 de agosto: Dra. María Laura Pardini (*tit. Jdo. en lo Correccional n° 3*) (*ambas Juezas –en los respectivos períodos- atenderán la*

*tramitación de las causas contravencionales de la ciudad de Mercedes, y las que se inicien con motivo de la infracción a la ley 13.470).*

Fuero de Menores: del 23 al 29 de julio: Tribunales n°s 1 y 2: Dr. Marcelo Giacoia (titular del Tribunal de Menores n° 1), Tribunal n° 3: a cargo de su titular, y del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. César Luis Torcoletti (titular del Tribunal de Menores n° 2).

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 2 de La Plata.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de NUEVE DE JULIO.

### **5°) Departamento Judicial SAN NICOLÁS:**

Fueros Civil y Comercial: del 23 al 29 de julio: Juzgado n° 6 y del 30 de julio al 3 de agosto: Juzgado n° 1.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Dra. María Laura Vázquez (tit. Jdo. n° 1).

Juzgados de Ejecución, de Transición, en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal y Tribunal de Menores: Dr. Héctor Osvaldo Lescano (tit. Jdo. Correc. N° 2)

Fuero de Familia: Tribunal de Familia.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Junín

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CAPITÁN SARMIENTO.

### **6°) Departamento Judicial DOLORES:**

Fueros Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (a cargo del Dr. Carlos María Filomeno).

Juzgados de Garantías: del 23 al 31 de julio: Juzgado n° 3; y del 1° al 3 de agosto: Juzgado n° 2 (a cargo del Dr. Luis Esteban Nitti). Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1. Juzgados de Transición y Tribunal de Menores: Dr. Luis María Filomeno (tit. del Trib. Crim. n° 1). Juzgado de Ejecución: del 23 al 31 de julio: Dr. Luis María Filomeno (tit. del Trib. Crim. n° 1) y del 1° al 3 de agosto: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL LAVALLE.

### **7°) Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:**

Fuero Civil y Comercial (incluido el de Tres Arroyos): Juzgado n° 8 de Bahía Blanca.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado de Garantías n° 1, Juzgados de Transición, Juzgados en lo Correccional y Tribunales en lo Criminal y Juzgado de Ejecución Penal: Dra. Susana González La Riva (tit. Jdo. en lo Correccional n° 3).

Fuero de Menores: Tribunal n° 2.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: 1ra. semana: Juzgado de Paz Letrado de CORONEL DORREGO, 2da. semana: Juzgado de Paz Letrado de GONZÁLEZ CHÁVES.

### **Con sede en TRES ARROYOS:**

Fuero Penal: Juzgado de Garantías y fuero de Menores: Dr. Alberto Daniel Gallardo (titular del Tribunal de menores n° 3). Tribunal en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional y Juzgado de Transición: Dr. Javier Giuliani (titular del Juzgado en lo Correccional).

### **8°) Departamento Judicial AZUL:**

#### **Con sede en AZUL:**

Fuero Civil y Comercial (incluidos los Juzgados Civiles con sede en Azul, Tandil y Olavarría): Juzgado n° 1 de Tandil.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: (incluidos los Juzgado de Garantías con sede en Tandil y Olavarría): del 23 al 28 de julio: Dr. José Alberto Moragas (titular del Juzgado de Garantías con sede en Tandil); del 29 de julio al 3 de agosto: Dr. Omar Rocca (titular del Juzgado de Garantías n° 1 con sede en Azul). Tribunales en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, Juzgado de Transición y Juzgado de Ejecución Penal de Azul y Juzgado en lo Correccional de Olavarría: del 23 al 28 de julio: Dra. María Mercedes Malere (Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 1 de Azul), del 29 de julio al 3 de agosto: Dr. Gustavo R. Abudarham (Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 2 de Azul).

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Fuero de Menores: 1ra. semana: Dra. María Cristina Beaucamp (*Presidente del Tribunal de Menores de Azul*), 2da. semana: Dr. Gustavo R. Abudarham (*Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 2 de Azul*).  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVEAR.

### **Con sede en TANDIL:**

Tribunal en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional, Juzgado de Transición y Fuero de Menores: Dr. Carlos Alberto Pocorena (*tit. Jdo. en lo Correccional*).

### **9°) Departamento Judicial MAR DEL PLATA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 13.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 23 al 31 de julio: Juzgado n° 2, del 1° al 3 de agosto: Juzgado n° 3. Juzgados de Transición, de Ejecución Penal (con competencia en Necochea) y Tribunales en lo Criminal: del 23 al 29 de julio: Dr. Ricardo Perdichizzi (*tit. Jdo. Ejec. Penal*), del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. Alfredo Deleonardis (*juez subrogante del Trib. Crim. n° 3*); Juzgados en lo Correccional: del 23 al 29 de julio: Juzgado n° 2. (*a cargo del Dr. Gustavo Fissore*), del 30 de julio al 3 de agosto: Juzgado n° 3.

Fuero de Menores: Tribunal n° 2.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia n° 1.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de BALCARCE.

### **10°) Departamento Judicial JUNÍN:**

Fuero Civil y Comercial: del 23 al 29 de julio: Juzgado n° 2 y del 30 de julio al 3 de agosto: Juzgado n° 3.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 23 al 31 de julio: Juzgado n° 2; del 1° al 3 de agosto: Juzgado n° 1. Tribunal en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, Juzgado de Ejecución Penal (con competencia en Pergamino) y Tribunal de Menores: Dr. Mario Omar Ordoñez (*Tit. Jdo. en lo Correc. n° 1*).

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ARENALES.

### **11°) Departamento Judicial SAN ISIDRO:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 13.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (*a cargo del Dr. Osvaldo Rossi*). Juzgados de Garantías: del 23 al 29 de julio: Dr. Diego Martínez (*tit. Jdo. n° 5*), y del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. Ricardo Costa (*tit. Jdo. n° 1*); Juzgados de Transición: del 23 al 27 de julio: Dr. Eduardo Laveña (*tit. Jdo. n° 2*) y del 28 de julio al 3 de agosto: Dra. María Coelho (*tit. Jdo. n° 1*). Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 3.

Fuero de Menores: Dra. Silvia Chomiez (*tit. Trib. n° 2*)

Fuero de Familia: Tribunal n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de TIGRE.

*(Las certificaciones de firma, autenticación de copias de documentos públicos o privados a que refiere el art. 3° del Ac. 1835 de la S.C.J., serán extendidas por el titular del Juzgado de Paz Letrado de Tigre: Dr. Alberto Raúl Wagener, y las legalizaciones, estarán a cargo de la doctora Lilia Beatriz Golik, Secretaria de Feria en el Juzgado Civil y Comercial n° 13.*

### **12°) Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, de Ejecución Penal y Tribunal de Menores: Dra. Diana Lis Grassi (*Titular edl Tribunal de Menores*)

Juzgados de Garantías: Juzgado de Garantías n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 2 de La Plata.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CARLOS CASARES.

**13°) Departamento Judicial MORÓN:**

Fuero Civil y Comercial: 1ra. semana: Juzgado n° 2; 2da. semana: Juzgado n° 4.  
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 2. Juzgados de Garantías n°s 1, 2 y 3: Juzgado n° 3. Juzgado de Garantías n° 4: del 23 al 31 de julio: a cargo de su titular y del 1° al 3 de agosto: Dr. Gustavo Gabriel Robles (*tit. Jdo. n° 3*), Juzgado de Garantías n° 5: del 23 al 31 de julio: Dr. Gustavo Gabriel Robles (*tit. Jdo. n° 3*) y del 1° al 3 de agosto: a cargo de su titular. Juzgado de Ejecución, juzgados de Transición y en lo Criminal y Correccional n° 8: Dra. Patricia Diana Patanella (*tit. Jdo. Ejecución Penal*). Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 5.  
Fuero de Menores: Tribunal n° 4.  
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de MERLO.

**14°) Departamento Judicial SAN MARTÍN:**

Fueros Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5.  
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1. Juzgados de Garantías: Juzgado n°s 1,2,4 y 5: del 23 al 28 de julio: Juzgado n° 4; del 29 de julio al 3 de agosto: Juzgado n° 2; Juzgado n° 3: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 4. Juzgados de Transición: Juzgado n° 1: del 23 al 29 de julio: a cargo de su titular y del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. Vervello (*tit. Jdo. n° 2*); Juzgados n°s 2 y 3: Juzgado n° 2.  
Fuero de Menores: 1ra. semana: Tribunal n° 4, 2da. semana: Tribunales n°s 1 y 3: Tribunal n° 1, Tribunales n°s 2 y 4: Tribunal n° 4.  
Fuero de Familia: Tribunal n° 2  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SAN MIGUEL.

**15°) Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:**

Fueros Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4.  
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Criminal y Correccional: Tribunal n° 8 (desde el 23 al 28 de julio: Dres. Gustavo Cesar Ramilo, Daniel Antonio Petrone y Nicolás Amoroso; y desde el 29 de julio al 3 de agosto: Dres. Gustavo Cesar Ramilo, Guillermo Federico Puime y Nicolás Amoroso). Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1: a cargo de su titular; Juzgados n°s 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Dr. Ruben Baca (*titular del Jdo. n° 5*). Juzgados de Garantías: Juzgado n° 1: del 23 al 31 de julio: Dr. Daniel Viggiano (*tit. Jdo. n° 6*) y del 1 al 3 de agosto: a cargo de su titular. Juzgados de Garantías 2, 4 y 5: del 23 al 28 de julio: Dra. Marisa Salvo (*tit. Jdo. n° 5*) y del 29 de julio al 3 de agosto: Dr. Javier Maffucci Moore (*tit Jdo. n° 2*), Juzgados de Garantías 3 y 6: Dr. Daniel Viggiano (*tit. Jdo. n° 6*), Juzgado n° 7: a cargo de su titular. Juzgado de Ejecución Penal: Dra. Maria Isabel Rey (*tit. Jdo. Correccional n° 1*).  
Fuero de Menores: del 23 al 29 de julio: Tribunales n°s 3 y 4: Dra. Nora Dina Guendler (*tit. Trib. n° 3*), Tribunales n°s 1, 2, 5 y 6: Dra. Miriam Beatriz Buzzo (*tit. Trib. n° 6*), del 30 de julio al 3 de agosto: Dra. Marta Elba Pascual (*tit. Trib. n° 5*).  
Fuero de Familia: Tribunal n° 1  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 2 de La Plata.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LANÚS.

**16°) Departamento Judicial PERGAMINO:**

Fueros Civil y Comercial: Juzgado n° 1.  
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 23 al 31 de julio: Juzgado n° 1 (*a cargo de su titular del 23 al 29 de julio, y del Dr. Julio Alfredo Caturra los días 30 y 31 de julio*), y del 1 al 3 de agosto. Juzgado n° 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1 (*a cargo de la Dra. Gloria Aboud*). Tribunal en lo Criminal: Tribunal en lo Criminal n° 1 (*a cargo de la Dra. Gloria Aboud*).  
Fuero de Menores: Tribunal de Menores.  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Junín.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado designado para atender el servicio de feria en el punto 5° del presente Acuerdo (CAPITÁN SARMIENTO).

**17°) Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA:**

Fueros Civil y Comercial: 1° semana: Juzgado n° 2, 2° semana: Juzgado n° 4.  
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 2 (*Drs. Daniel Rópolo y Ángeles Andreíni*).  
Juzgados de Garantías n°s 1 y 2: del 23 al 31 de julio: cada Juzgado a cargo de su respectivo titular y del 1 al 3 de agosto: Juzgado n° 1; Juzgado n° 3: del 23 al 29 de julio: a cargo de su titular, del 30 al 31 de julio: Dra. Maria Pia Leiva (*tit. del Jdo. n° 2*) y del 1 al 3 de agosto: Dra. Graciela Cione (*tit. Jdo. n° 1*).  
Juzgados en lo Correccional: 1ra. semana: Juzgado n° 1, 2da. semana: Juzgado n° 2.  
Juzgados de transición: Juzgado n° 1: Dra. Angeles Andreini (*juez del Trib. Crim. n° 1*); Juzgado n° 2: 1ra. semana: a cargo de su titular y 2da. semana: Dra. Slotolow (*tit. Correc. n° 2*) Juzgado de Ejecución Penal: a cargo de su Titular.  
Fuero de Menores: Tribunal de Menores n° 2.  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Junín.  
Justicia de Paz Letrada: 1° semana: Juzgado de Paz Letrado de EXALTACIÓN DE LA CRUZ, 2° semana: Juzgado de Paz Letrado de ESCOBAR.

**18°) Departamento Judicial NECOCHEA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado Civil n° 2.  
Fuero Penal: Juzgados de Garantías y Tribunal de Menores: Dr. José Guillermo Ljudgar (*tit. del Juzgado de Garantías n° 1*). Tribunal en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional: del 23 al 29 de julio: Dr. Alfredo Pablo Noel y del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. Mario Alberto Juliano (*ambos jueces del Tribunal en lo Criminal n° 1*).  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SAN CAYETANO.

**19°) Departamento Judicial QUILMES:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1.  
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del el 23 al 31 de julio: Dr. Marcelo Goldberg (*titular del Jdo. n° 3*); del 1° al 3 de agosto: Dra. Adriana Alicia Myszkín (*tit. del Jdo. n° 1*); Titulares en lo Criminal: Tribunal n° 1 (*a cargo del Dr. Alejandro Cascio*); Juzgados en lo Correccional: del 23 al 29 de julio: Dra. Mabel Edith Irigoyen (*titular del Juzgado n° 2*), del 30 de julio al 3 de agosto: Dr. Pablo Javier Pérez Marcote (*titular del Juzgado n° 4*). Juzgado de Ejecución Penal (*con competencia en San Isidro*): a cargo de su Titular.  
Fuero de Menores: Tribunales n° 4 (*a cargo del Dr. Juan Carlos Cairo*).  
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de n° 2 de La Plata.  
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de BERAZATEGUI (*cargo de su titular del 23 al 29 de julio*); y *del Dr. Gabriel Siffredi, del 30 de Julio al 3 de agosto*).

**20°) Departamento Judicial LA MATANZA:**

Fuero Civil y Comercial: primera semana: Juzgado n° 4, y segunda semana: Juzgado n° 2.  
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: *Dra. Liliana Logroño y Dr. Jorge Fabián Ban Staden* (*ambos jueces integrantes del Tribunal n° 3*). Juzgados de Garantías y Juzgado de Transición n° 3: del 23 al 29 de julio: Juzgado de Garantías n° 2 del 30 de julio al 3 de agosto: Juzgado de Garantías n° 3. Juzgado en lo Correccional y Juzgados de Transición n°s 2 y 4: Juzgado en lo Correccional n° 1. Juzgado de Ejecución Penal y Juzgado Transición n° 1: Juzgado de Ejecución n° 1.  
Fuero de Menores: Tribunal n° 3.  
Fuero de Familia: Tribunal de Familia n° 1.  
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro.

**21°) Justicia del Trabajo:**

**Grupo "A"**: (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús, San Justo): **Tribunal del Trabajo n° 2 de SAN MARTÍN.**

**Grupo "B"**: (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado, Trenque Lauquen): **Tribunal del Trabajo n° 2 de SAN NICOLÁS.**

**Grupo "C":** (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Necochea):  
**Tribunal del Trabajo de AZUL.**

**22°)** Disponer que –conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de FERIA Judicial, aquellos magistrados que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender tal servicio (conf. Acuerdos 3048, 3067, 3087, 3107, 3145, 3173, 3221, 3247, 3280, 3298, entre otros).

**23°)** Recordar a los Jueces de los Tribunales Colegiados de la provincia, el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que –por su naturaleza- exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo, o –en su defecto- de los magistrados sustituidos.

**24°)** A los fines determinados en el artículo 17° de la Acordada n° 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en que fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación a la **Subsecretaría de Personal** de la Suprema Corte de Justicia.

**25°)** Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del departamento Judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por resolución 2698/04.

**26°)** Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley n° 8.946 y el Acuerdo n° 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución n° 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo, para este último supuesto, remitir a este Tribunal la ficha de registro de su firma –en caso de no haber cumplido con dicho trámite- para conocimiento de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Comuníquese. Publíquese.

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

HÉCTOR NEGRI

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI

HÉCTOR ERNESTO CAMPI  
Subsecretario  
Servicios Jurisdiccionales

Dr. CARLOS ALBERTO BARRERA  
Prosecretario  
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia

**CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**CONVOCATORIA**

El Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, convoca a sus asociados al acto eleccionario a realizarse el día 8 de agosto de 2007 en el horario de 10 a 17 hs., en su Sede Central de calle 49 nro. 735 de la ciudad de La Plata, con la finalidad de proceder a la elección de los inscriptos a integrar las ternas de candidatos a representante del Personal de las Policías regidos por la Ley 13201 y Decreto 3291/04; del Personal regido por el Decreto nro. 1766/05, modificado por Decreto nro. 2197/05 y representante del Personal Retirado o Jubilado beneficiario de la Ley 13236 para cobertura de cargos a las vocalías del Consejo Ejecutivo de Servicios Sociales, conforme a las disposiciones de la Resolución nro. 912/07 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

**CAYETANO F. MÓNACO**  
**PRESIDENTE**

**HUGO CARLOS SIGLIANI**  
**Secretario**

---

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Teniente Legajo Nº 27.114, SOTO, Rodrigo Leonardo, perteneciente a la Comisaría Vicente López 3ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-07-07.

Teniente Legajo Nº 23.772, LUCHINI, Claudio Gabriel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-07-07.

Teniente Legajo Nº 26.643, LUNA, Luís Alberto, perteneciente a la Comisaría San Isidro 7ma., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 12-07-07.

Sargento Legajo Nº 135.063, MIÑO, Abel Javier, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-06-07.

Sargento Legajo Nº 123.643, BUSETA, Oscar Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 04-07-07.

Sargento Legajo Nº 147.463, MARTINEZ, Julio Cesar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 14-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 151.893, SPINELLI, Cristian Eduardo, perteneciente al Destacamento Alto Los Cardales, por Inf. Art. 120 inciso "a" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 154.975, SOLARI LÓPEZ, Daniela Anastasia, perteneciente al Destacamento Femenino de San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 168.811, HERNÁNDEZ, Leonel Pedro, perteneciente a la Comisaría San Miguel 3ra, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 145.983, GONZÁLEZ PATRÓN, Jorge Omar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 144.770, BAEZ, Rodolfo Martín, perteneciente a la Estación Policía Comunal de Mercedes, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 11-07-07.

**EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO**

Oficial de Policía Legajo Nº 165.281, ALE, Edgardo Guillermo, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, y que fuera Decretada a partir del día 15-03-07.

**LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Subteniente Legajo N° 109.525, CARCELES, José Modesto, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "a", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 03-07-07.

Teniente Primero Legajo N° 20.541, FERNANDEZ, Hugo Oscar, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 Inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-07-07.

Teniente Primero Legajo N° 23.653, CANO, Víctor Carlos Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 13-07-07.

Sargento Legajo N° 136.148, ALURRALDE, Ricardo Orlando, que se le sigue por Inf. Arst. 110 inciso "i" y 120 Incisos "b", "l" y "m", en los términos de los Art. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-07-07.

Sargento Legajo N° 138.799, SANDOBAL, Francisco Adrián, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 Incisos "b", "l" y "m", en los términos de los artículos 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-07-07.

Oficial de Policía Legajo N° 153.329, JUAREZ, Daniel Ignacio, que se le sigue por Inf. Arts. 109 incisos "a" y 110 Incisos "i", en los términos de los Art. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-07-07.

Oficial de Policía Legajo N° 150.542, BENITEZ, Gabriel José, que se le sigue por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", en los términos de los Art. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-07.

Oficial de Policía Legajo N° 165.451, FRIAS, Esteban Eduardo, que se le sigue por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", en los términos de los Art. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-07.

**Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI**  
**Auditor General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

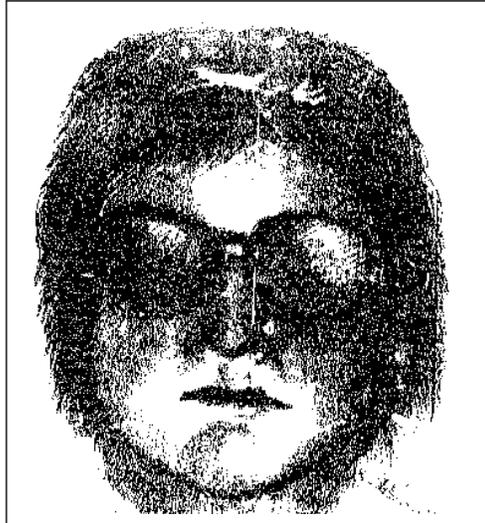
**Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar**



## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

---

1.- N.N.: Femenino, como de 25 años, altura 1,60, peso 55 a 60 Kg., cutis trigueño, cabello castaño oscuro con volumen. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. Nº 20 del Departamento Judicial Quilmes. Causa Nº 5925, caratulada "ROBO CALIFICADO Y HALLAZGO AUTOMOTOR". Vma. PROROK RAQUEL BEATRIZ. Expediente Nº 21.100 - 976.899/07.





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CASELLIA GABRIEL FABIO: "ROBO". Secuestro de una yegua pelaje bayo, encerado, de diez años de edad, el cual posee marca "27" en la carretilla izquierda. Solicitarla Destacamento Clase B. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Schiebeler del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 953.804/07.

"27"

2.- CIANCIARUSO GABRIELA NOEMÍ: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos equinos, uno pelaje tordillo, patas negras, con renguera en pata derecha y, el restante, pelaje zaino colorado, con un grano en el lomo y cicatriz en cuarto izquierdo, con marca. Solicitarla Destacamento Clase B. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Schiebeler del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 953.805/07.



3.- BREY DANIEL HORACIO: "ROBO". Secuestro de tres equinos, dos yeguas: una petiza de 1,20m de alzada, 14 años, pelaje blanco, la otra tobiana de 1,30m de alzada, de 8 años; el restante, petizo, tobiano, de 1,10m de alzada, de 20 años aproximadamente, todos con marca. Solicitarla Destacamento Clase B. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Schiebeler del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 953.796/07



4.- FARIAS ANDRES ROLANDO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua de diez años, pelaje tobiano lobuno, orejana. Solicitarla Destacamento Clase B. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Schiebeler del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 973.559/07

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

---

1.- ROMERO ELSA ROMINA: de 17 años, altura 1,65, tez morena, nariz aguileña, ojos negros, cabello negro. Vestía el día 10 de diciembre de 2006 (al momento de ausentarse) una remera color verde y alpargatas blancas; domiciliada en Barrio Villa Eumelia, Casa s/nº (al lado de la "Iglesia Divino Niño Jesús"), únicos datos, y se encontraría en calle Avenida Tegicigalpa Nº 4592. Solicita Jefe Convenio Policial Catamarca a requerimiento Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Instrucción Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Guido Santillán. Expediente Nº 21.100 – 975.631/07.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

---

1.- PALHAO JUAN MANUEL: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino raza criollo, picazo, de 15 años, color negro, con la frente y tres patas blancas, el cual posee la marca "LL4" en la parte del garrón. Solicitarla Destacamento Arana. Interviene U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 - 975.299/07.

